



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de febrero de 2002.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

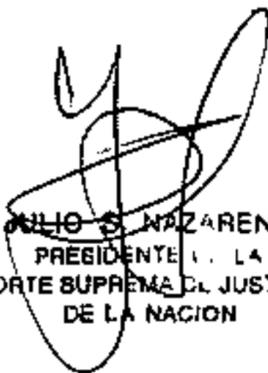
1º) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 1837/2001, hasta el 30 de noviembre del 2002, referente a la contratación de la señorita Karina BERMUDEZ con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo, para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9.

2º) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3º) Conceder a la citada la agente licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

4º) Hacer saber por intermedio de la Cámara al titular del mencionado juzgado que, teniendo en cuenta la situación presupuestaria, no es posible hacer lugar al pedido de nuevos contratos.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION